



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212008411
Información Pública

Bogotá D.C., abril 15 de 2021

Señor
Bossuet De Jesus Niño Ortega
Diagonal 182 20 71
CP: 110321
Email: no registra
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA RADICADO 20216120197092

Respetado Señora Concepción reciba un Cordial Sa

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la Orden de Comparendo N°. 11001000000013302015 del 11/26/2016, la Secretaría adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los tres (3) días que establece el Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el Artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Formulario de comparendo con campos: Motivos de Devolución, Dirección, Fecha, Nombre del distribuidor, Centro de Distribución, Observaciones. Incluye un código de barras a la derecha.

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CONCEPCION RIAÑO DE NIÑO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 20336105
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: DIAG 182 # 20 71 APT 101 B 5
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 0000000
Fecha de actualización:
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3202356014

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. MH 900.962.917-9 DG 25 0 95 A 35
Atención al usuario: (01) 8000 111 210 - servicioclientes@72.com.co
Móvil: Concepción de Carreño

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212008411

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

RESPUESTA AL PUNTO 1:

Se relaciona al presente escrito copia de la Orden de Comparendo N°. 11001000000013302015 del 11/26/2016, por la comisión de la infracción C31 en la CR 80 – CL 43 SUR Localidad: Kennedy.



CONCEPCION RIAÑO DE NIÑO
DIAG 182 # 20 71 APT 101 B 5

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO N°. 11001000000013302015

Fecha de Imposición 28/11/2016

BOGOTÁ D.C.

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.31	Descripción No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.
Fecha Hora Infracción 11/26/2016 11:13:59	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 80 - CL 43-SUR - KENNEDY	
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO	
Placa RFY605	Lugar de Matrícula Consorcio SIM-SDM
Tipo Vehículo AUTOMÓVIL	

OBSERVACION	
NO RESPETAR LAS LINEAS DE PARE DEMARCADAS SOBRE LA VIA	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre CONCEPCION RIAÑO DE NIÑO	Nro. Identificación 20336105
Dirección DIAG 182 # 20 71 APT 101 B 5	
INFORMACIÓN DEL INFRACTOR	
Nombre del infractor	Nro. Identificación
Dirección del infractor	Correo Electrónico

AGENTE DE TRÁNSITO MARTHA JANETH RODRIGUEZ PLACA: 0900016	Valor Pagado \$
---	--------------------

Debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos debido a que ya fue resuelta su situación contravencional la cual fue notificada en estrados quedando en firme y debidamente Ejecutoriada conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito. Por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de tránsito.

Así las cosas, esta Secretaría le informa que para la desanotación en el **SIMIT** del comparendo objeto del presente requerimiento, usted puede realizar el pago del mismo, ingresando a la página web www.movilidadbogota.gov.co en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212008411

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212008411

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONCEPCION RIAÑO DE NIÑO
DIAG 182 # 20 71 APT 101 B 5

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013302015

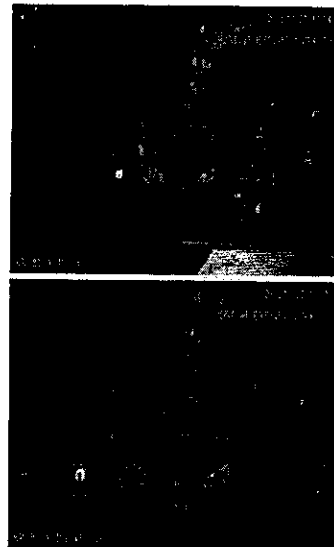
Fecha de Imposición 26/11/2016

BOGOTÁ D.C.



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.31	Descripción No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.	
Fecha Hora Infracción 11/26/2016 11:13:59		
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CR 80 - CL 43-SUR - KENNEDY		
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Placa RFY605	Lugar de Matrícula Consorcio SIM-SDM	Tipo Vehículo AUTOMÓVIL
OBSERVACION		
NO RESPETAR LAS LINEAS DE PARE DEMARCADAS SOBRE LA VIA		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO		
Nombre CONCEPCION RIAÑO DE NIÑO		Nro. Identificación 20336105
Dirección DIAG 182 # 20 71 APT 101 B 5		
Si el propietario o sustituto es el infractor diligencie la siguiente información:		
Nombre del Infractor		Nro. Identificación
Dirección del Infractor		Correo Electrónico
AGENTE DE TRÁNSITO MARTHA JANETH RODRIGUEZ PLACA 0900016		Espacio para Sellos del Banco



Valor Pagado

\$

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212008411

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., abril 15 de 2021

Señor
Bossuet De Jesus Niño Ortega
Diagonal 182 20 71
CP: 110321
Email: no registra
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA RADICADO 20216120197092

Respetado Señora Concepción reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la Orden de Comparendo N°. **11001000000013302015 del 11/26/2016**, la Secretaría adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*".

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los tres (3) días que establece el Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el Artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Resultado consulta tipo y número de identificación			
Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	CONCEPCION RIAÑO DE NIÑO		
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 20336105		
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA		
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	DIAG 182 # 20 71 APT 101 B 5	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	0000000	Teléfono móvil:	3202356014
Fecha de actualización:			

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212008411

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

RESPUESTA AL PUNTO 1:

Se relaciona al presente escrito copia de la Orden de Comparendo N°. 11001000000013302015 del 11/26/2016, por la comisión de la infracción C31 en la CR 80 – CL 43 SUR Localidad: Kennedy.



MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013302015

Fecha de Imposición: 28/11/2016

CONCEPCION RIAÑO DE NIÑO
DIAG 182 # 20 71 APT 101 B 5

BOGOTÁ D.C.

Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.31	Descripción No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.	
Fecha Hora Infracción 11/26/2016 11:13:59		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 80 - CL 43-SUR - KENNEDY		
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Placa RFY605	Lugar de Matrícula Consortio SIM-SDM	Tipo Vehículo AUTOMÓVIL

OBSERVACION	
NO RESPETAR LAS LINEAS DE PARE DEMARCADAS SOBRE LA VIA	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre CONCEPCION RIAÑO DE NIÑO	Nro. Identificación 20336105
Dirección DIAG 182 # 20 71 APT 101 B 5	
INFORMACIÓN DEL INFRACTOR	
Nombre del Infractor	Nro. Identificación
Dirección del Infractor	Correo Electrónico
AGENTE DE TRÁNSITO MARTHA JANETH RODRIGUEZ PLACA 0900016	
Espacio para Sellos del Banco	
Valor Pagado	

Debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos debido a que ya fue resuelta su situación contravencional la cual fue notificada en estrados quedando en firme y debidamente Ejecutoriada conforme lo establece el Artículo 139 del Código Nacional de Tránsito. Por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de tránsito.

Así las cosas, esta Secretaría le informa que para la desanotación en el **SIMIT** del comparendo objeto del presente requerimiento, usted puede realizar el pago del mismo, ingresando a la página web www.movilidadbogota.gov.co en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaria Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212008411

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214212008411

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CONCEPCION RIAÑO DE NIÑO
DIAG 182 # 20 71 APT 101 B 5

MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 21001000000013302015

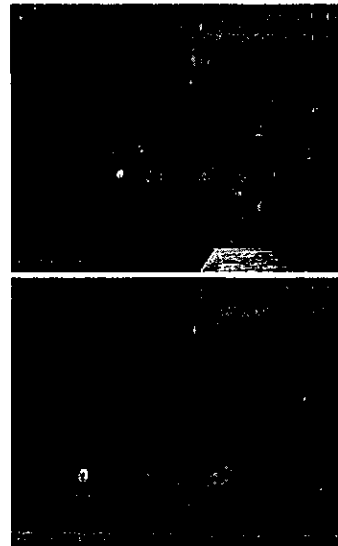
Fecha de Imposición 24/12/2018

BOGOTÁ D.C.



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN		
Código Infracción C.31	Descripción No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.	
Fecha Hora Infracción 11/26/2016 11:13:59		
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 80 - CL 43-SUR - KENNEDY		
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Placa RFPY605	Lugar de Matrícula Consorcio SIM-SDM	Tipo Vehículo AUTOMÓVIL
OBSERVACION		
ND RESPETAR LAS LINEAS DE PARE DEMARCADAS SOBRE LA VIA		
INFORMACIÓN DEL INFRACTOR		
Nombre CONCEPCION RIAÑO DE NIÑO		Nro. Identificación 20336105
Dirección DIAG 182 # 20 71 APT 101 B 5		
Nombre del Infractor		Nro. Identificación
Dirección del Infractor		Correo Electrónico
AGENTE DE TRÁNSITO MARTHA JANETH RODRIGUEZ PLACA 0900016		Espacio para Sellos del Banco
		Valor Pagado \$



Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3692

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4212008411 BOSSUET DE JESUS NIÑO ORTEGA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	ABRIL 15 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

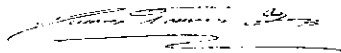
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **10 DE MAYO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

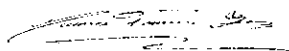
ANEXO: Se adjunta a este aviso en 4 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120197092**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **10 DE MAYO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **17 DE MAYO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia